

Señor

Ollanta Humala Tasso

Presidente de la República

Presente.-

Asunto: Solución inmediata y definitiva para los problemas ambientales y sociales en territorios indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, en el marco de la Comisión Multisectorial RS 119-2014-PCM.

De nuestra consideración:

Le saludan los presidentes de las organizaciones indígenas amazónicas, Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), integrantes de la Comisión Multisectorial con Resolución Suprema N° 119-2014-PCM, denominada "Desarrollo de las cuencas de Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto".

Expresamos nuestro malestar ante la poca efectividad de la Comisión Multisectorial en mención y la falta de compromiso de diferentes sectores del ejecutivo cuyas responsabilidades son determinantes en este proceso destinado a solucionar la problemática social y ambiental que sufren nuestros pueblos indígenas Quechua, Achuar, Urarina, Kichwa y Kukama Kukamiria de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, en el departamento de Loreto, por casi de 43 años de actividad petrolera en los Lotes 1AB y 8.

Recientemente, sectores del Estado que integran la Comisión Multisectorial decidieron de forma unilateral suspender importantes jornadas de trabajo en la cuenca del Marañón los días 15, 16 y 17 de octubre, a tan sólo una semana de la fecha acordada. Esto fue comunicado a nuestras federaciones de forma informal y vía correo electrónico el 7/10 del presente. Esta decisión desconoce acuerdos y compromisos llegados entre los propios sectores del Estado y las federaciones indígenas en una sesión del Comité Coordinador de la comisión realizado el 30/9. Cabe precisar que las mencionadas fechas fueron propuestas por los sectores del Estado, en la comunidad Doce de Octubre el 28/8, ante la necesidad de dar un mayor margen de tiempo (esta vez no 30 sino 45 días) para la consecución de avances técnicos y políticos de la Comisión. La reciente decisión del ejecutivo no sólo falta a un acuerdo oficial con nuestras organizaciones, sino que pone de relieve que la Comisión Multisectorial se torna un espacio insuficiente para llegar a consensos en este largo proceso de diálogo iniciado por nuestras federaciones en 2011.

Esta no es el primer incumplimiento de compromisos de la Comisión Multisectorial 119-2014-PCM. En mayo, al momento de la instalación de la comisión, se acordó que en un plazo de 3 meses el ejecutivo debía ofrecer avances concretos que demuestren voluntad política del Estado y reales compromisos con los objetivos de la comisión. Ese plazo venció el pasado agosto. Sin bien se ha implementado la solución tardía de plantas de agua provisionales, las cuales no solucionan de manera permanente el acceso a agua limpia y asegura nuestro derecho un medio ambiente limpio, a la fecha, el cuadro de logros de la Comisión Multisectorial en sus otros puntos esenciales, no ha variado. Ello, incluso a pesar que las federaciones han elaborado y entregado

propuestas de titulación y remediación ante la nula proactividad del Estado y vienen trabajando propuestas conjuntamente con MINSA para abordar los problemas salud. Esta situación es causa de dos factores principalmente: la carencia de recursos (como lo señaló el alto comisionado Vladimiro Huaroc en reunión con las federaciones y la Primera Ministra Ana Jara, el 12/9, afirmando que la Comisión Multisectorial no cuenta con el presupuesto necesario para la inmediata implementación de soluciones); así como el evidente problema de voluntad política de los sectores del ejecutivo, especialmente del MINEM, MINAM y MINAGRI, quienes postergan decisiones trascendentales.

El incumplimiento de compromisos, la dilatación burocrática de las actividades, así como la falta de voluntad política para tomar decisiones y asignar un presupuesto que permita realizar e implementar medidas de solución, han sido constantes en los años de diálogo que sostenemos con el Estado. Un diálogo en estas condiciones es difícil de sostener, más aún cuando en nuestras comunidades se continúa tomando agua contaminada, viviendo en suelos contaminados y vulnerándose derechos fundamentales a cada minuto. Nuevamente el Estado peruano posterga la justicia y el respeto a los derechos más elementales de nuestros pueblos indígenas. Por ello exigimos que se asuman cuanto antes medidas correctivas; en caso contrario, la Comisión Multisectorial se consagrará como espacio limitado e insuficiente.

En este sentido, en el marco de cumplimiento de deberes que tienen el Estado con los pueblos indígenas, y en atención casi 43 años de abandono, exclusión y vulneración sistemática de derechos fundamentales, **exigimos en lo inmediato:**

- **Que se emita en el más breve plazo el instrumento legal que asigne una partida presupuestal extraordinaria constituyendo un fondo intangible que financie los compromisos asumidos en las Mesas de Trabajo de la Comisión Multisectorial, las cuales responden a:** (1) el plan de titulación de las comunidades indígenas de las 4 cuencas; (2) el plan para el estudio e intervención epidemiológico, toxicológico a la salud de la población de las 4 cuencas; (3) el estudio técnico independiente para la remediación ambiental en los lotes petroleros 1AB y 8; y (4) el estudio de valorización territorial; (5) los programas, proyectos y planes acordados en los sub-grupos educación, salud y desarrollo productivo.
- **Establecer un cronograma estricto de plazos** para las actividades, estudios y planes referidos, cuyos términos de referencia y ejecución deben culminarse antes del 15 de marzo del 2015 dando un plazo de 5 meses y medio para la Consulta Previa y la licitación del Lote 192, ya que el 29 de agosto termina el contrato de Pluspetrol en el lote 1AB.

Recalamos que de no garantizarse este fondo y el cronograma estricto para la elaboración técnica e implementación inmediata de acciones de la Comisión Multisectorial para alcanzar las soluciones a los problemas históricos de nuestros territorios, no sólo no se frustrarían el alcance de fines y objetivos de la comisión, sino que una vez más atropellarían nuestros derechos más elementales, manteniendo en alto riesgo la vida de miles de hombres y mujeres indígenas. Asimismo, este hecho no sólo sería un nefasto antecedente en la resolución de conflictos; sino demostraría la incoherencia del Estado peruano en un contexto donde, contradictoriamente, busca mostrarse en el plano internacional (la COP20) como protector del ambiente, cuando en nuestros territorios ocurre y se pospone indefinidamente la emergencia ambiental y social más grande actualmente en la Amazonía peruana.

Queremos reiterar que nuestros pueblos no se oponen a ninguna actividad extractiva. Tenemos un dialogo alturado y en buenos términos con Perupetro con el fin de lograr acuerdos para asegurar derechos a futuro en la consulta y licitación pública. Sin embargo, no permitiremos que se otorguen derechos a ninguna nueva operadora en nuestros territorios si no se da respuesta al pedido que hacemos presente y que forma parte de los reclamos que venimos realizando desde hace más de 40 años y con su gobierno desde hace tres, sin tener una solución efectiva ante el desastre social, ambiental y cultural que el mismo Estado ha permitido. De ese modo, hacemos un llamado que no se promueva ningún tipo de industria extractiva sin antes haber dado solución a problemas que permitan una vida digna.

Señalamos que de no atenderse nuestras exigencias indispensables para reanimar un diálogo en confianza y asegurar las medidas integrales de solución a la problemática, nuestros pueblos organizados acordarán tomar todos los caminos y decisiones que sean necesarios para exigir justicia. Finalmente, reiteramos nuestra solicitud (expresada en más de una oportunidad a la Comisión Multisectorial) de reunión con usted con motivo de llegar a mejores términos en el proceso de diálogo.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta, que esperamos sea en pro del respeto a nuestros legítimos derechos, a la vida digna en nuestras comunidades y en toda la Amazonía. Se despiden de usted,

Atentamente,

CC. Ana Jara, Presidenta del Consejo de Ministros.
CC. Manuel Pulgar-Vidal, Ministro del Ambiente.
CC. Eleodoro Mayorga, Ministro de Energía y Minas.
CC. Juan Manuel Benites Ramos, Ministro de Agricultura.
CC. Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo.
CC. Patricia Balbuena, Viceministerio de Interculturalidad.
CC. Verónica Mendoza, Congresista de la República.
CC. Marisol Pérez Tello, Congresista de la República.
CC. Luis Ortigas Escudero, Presidente de Perupetro.

Referencia: Avenida Tingo María 495, Breña. // Teléfono: 994974023